



PUNTA ARENAS, Mayo 28 de 2009

NUM. 20 / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Oficio Ord. N° 16, de 27 de Mayo de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Antecedente N° 2748, recaído en Of. Ord. N° 67/281 del Director de Administración y Finanzas, de 15 de Mayo de 2009;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/598, de Patente de Alcoholes de Bertila Doraliza Pérez Oyarzún;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 15 de Abril de 2009, mediante el cual doña Maura de Lourdes Galindo Pérez, vende, cede y transfiere a doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún, la patente de alcoholes Rol N° 40300299;
- ✓ Escritura de Compraventa de propiedad ubicada en calle Balmaceda N° 401 de la ciudad de Punta Arenas;
- ✓ Certificado de inscripción de usufructo del año 1985, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas;
- ✓ Certificado de Avalúo Fiscal, de la propiedad ubicada en calle Balmaceda N° 401, de la ciudad de Punta Arenas;
- ✓ Contrato de Arrendamiento, de fecha 23 de Febrero de 2009, de propiedad ubicada en calle Balmaceda N° 401;
- ✓ Certificado de Antecedentes N°237.128.338, de doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún, de fecha 15 de Mayo de 2009;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún;
- ✓ Resolución N°108, de fecha 13 de Mayo de 2009, del Jefe Dpto. Acción Sanitaria, de la Seremi de Salud Magallanes;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

**DECRETO:**

1. **TRANSFÉRASE** la patente Rol N°40300299, del Giro "Restaurant diurno y nocturno", de propiedad de doña Maura de Lourdes Galindo Pérez, R.U.T. 06.314.185-2 a favor de doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún, R.U.T. 06.238.787-4.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de doña Bertila Doraliza Pérez Oyarzún, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**  
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas

- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo